



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

30 de agosto de 2021.-

VISTO y CONSIDERANDO:

El Decreto Municipal Nro. 1.027/2021, mediante el cual se otorga un subsidio a la FEDERACIÓN DE COOPERADORAS ESCOLARES con destino a solventar gastos generales de funcionamiento y cumplimiento de sus fines,

Que la institución aludida no se ha presentado a percibir este beneficio por lo que se deduce que han desaparecido la causas que motivaron la solicitud de esta ayuda,

Que corresponde en consecuencia dejar sin efecto el decreto aludido y en consecuencia proceder a la anulación del trámite contables administrativos derivado del mismo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA;

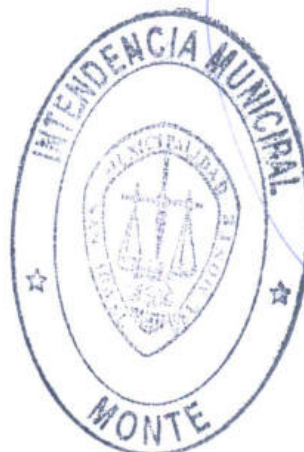
ARTICULO 1 * .- Dejar sin efecto, atento los fundamentos expuestos el subsidio otorgado a favor de la FEDERACIÓN DE COOPERADORAS ESCOLARES, acordado por Decreto Municipal 1.027/2021 en razón de no haberse presentado la entidad requirente a percibir este beneficio.

ARTICULO 2 * .- Por Contaduría Municipal procédase a anular toda la documentación contable referida a los subsidios consignados, incluyendo las ordenes de pago respectivas.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°.....1.659

.....Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte